

# EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 5 céntimos

EDICION DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4.ª plana

AÑO VI.—NÚMERO 1861

ADMINISTRACION, ADMINISTRACION e IMPRESA. Calle Bailanes del Real Tesoro, 6  
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES TELEFONO NUMERO 80

JUEVES 5 DE MARZO DE 1914

CON CENSURA ECLESIASTICA

MADRID

## El gran elector

Para las próximas elecciones hay ya elegidos noventa y dos diputados. Son los momios, o los premios mayores de la lotería electoral.

Para ellos han acabado los quebraderos de cabeza. Ellos no tienen que temer las sorpresas de las urnas. A ellos les tiene ya sin cuidado que haya o deje de haber electores levantiscos y recelosos, ni de los que trafican con el derecho del sufragio. E h potéricamente pueden considerarse, a la vez, más diputados que los otros, ya que ellos lo son por los votos de todos, mientras que los que resulten elegidos el día 8 serán por solo los de la mayoría.

En teoría es irreprochable este artículo 29 de la ley. No hay lucha, huelga la elección. Abrir los colegios para que los interventores comen y beban es una burla. Cuando se sabe que no ha de haber batalla, no hay que hacer aprestos guerreros. El legislador debió pensar en el redactar el artículo 29 de una ley que consigna el voto obligatorio, pero no la elección obligatoria.

Lo malo es que a la sombra de ese artículo pueden realizarse y de hecho se realizan verdaderos despojos. Ya sabemos que la ley deja a todos el expediente de la antevotación, pero este expediente es de escasa o de nula eficacia cuando se confabulan los altos, los medianos y los bajos caciques. Y este es el abuso del artículo 29. Puestos de acuerdo, no los hombres que representan las ideas dominantes, si la política dominante, por imposiciones de arriba, en una región, esto es, formado el cuadro por súplicas, no hay forma de impedir, a espaldas de los electores el reparto de las actas.

Y así ha de venir el emboscamiento y luego la destrucción del cuerpo electoral, porque órgano que no se usa, se atrofia y desaparece.

Pues por ese camino vamos a la simulación de la democracia. Se fabrican Cortes sin electores y luego se conservan ellas pero solo para que funcionen de tarde en tarde. Es decir que la fuente de la soberanía popular es una mentira y el poder soberano una ilusión, es decir, que aquí no hay más que un ejecutivo que fabrica, valiéndose de las máquinas caciquiles el Parlamento sea que igual lo sea por otra razón que por la de la dádiva graciosa de la Corona.

Ahora se ve eso más que nunca, y quizás por lo mismo ahora más que nunca cantan himnos a la democracia triunfadora los desfachateados atribulados.

MIGUEL PEÑAFOR

## Libertad republicana

Aunque ya estamos convencidos de que eso de la libertad en las repúblicas modernas es un mito, no está de más traer a nuestras columnas el siguiente relato que publica un periódico francés, ya que en Francia es donde copian nuestros políticos monárquicos sus proyectos de europeización.

Dice así *La Libre Parole* refiriéndose al hospital de Gerardmer:

«Un soldado que se hallaba gravemente enfermo en aquel hospital militar, escribió la siguiente carta a sus compañeros:

«En nombre de la libertad de conciencia que garantiza la república, declaro que pertenecí a la Religión Católica y que deseo me visite un sacerdote. Si mi enfermedad se agrava, quiero recibir los auxilios de la Religión. Si muero sin las oraciones de la Iglesia Católica, la culpa será nuestra.»

Los amigos del enfermo avisaron inmediatamente a un sacerdote, y éste se apresuró en acudir a prestar sus auxilios al paciente.

Pero se vio sorprendido con que le prohibieron la entrada en el hospital.

Insistió el sacerdote; se dio cuenta a los jefes del establecimiento, promovieron éstos un expediente, y cuando se resolvió permitir la entrada al sacerdote, resultó que su presencia no era ya necesaria para la tranquilidad del enfermo.

Este, había dejado de existir.»

## El Brasil y la Santa Sede

La soberanía internacional del Papa oficialmente reconocida

Ya se sabe que la caída del Imperio en 1890 arrastró consigo el régimen concordatario, en virtud del cual ejercía un verdadero derecho de patronato el emperador. Pero el Brasil ha tenido la cordura política de no creer que esa «separación» supone como consecuencia necesaria la ruptura de todas las relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

No obstante, allí, como en otras partes, ha habido anticlericales que querían llegar hasta esos extremos, y hasta consiguieron una vez que se suprimiesen los créditos afectos a la Legación del Brasil cerca de la Santa Sede. Pero el jefe del Poder ejecutivo, general Floriano, los restableció de oficio, estimando que así cumplía uno de los primeros deberes de sus prerrogativas presidenciales.

Este año todavía ha vuelto a la carga los anticlericales, proponiendo el diputado Mauricio de Lacerda una enmienda al presupuesto de los Negocios extranjeros por la que se suprime el crédito afecto a la Legación. Al propio tiempo, para hacer plenamente constitucional su acción, presentaba un proyecto de ley, en el cual formalmente se abolía dicha Legación.

La comisión de Hacienda se ha visto de este modo obligada a estudiar a fondo la cuestión, y se ha decidido por el mantenimiento de las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, en un informe lleno de enseñanzas.

El diputado Lacerda se apoyaba en tres argumentos principales: 1.º No siendo ya soberano el Papa desde la pérdida de los Estados pontificios, no tiene derecho a recibir ni a enviar Legación; 2.º La Constitución de la República prohíbe las relaciones diplomáticas entre el Brasil y la Santa Sede; 3.º La Legación no tiene ya objeto alguno, y, por tanto, es inútil.

El relator de la Comisión de Hacienda, diputado Sr. Lamencha Lins, refuta victoriosamente cada una de esas tres objeciones, con argumentación ajustada y llena de textos jurídicos, tomados de los tratados de Derecho internacional.

Es particularmente interesante el virlo demostrar la utilidad de la mencionada legación: «El ministro acreditado cerca de un soberano extranjero—dice—es como un centinela perdido de su propio país. Lleva una triple misión, que puede resumirse en estas tres palabras: observar, negociar, representar.»

Pudiera decirse que su principal papel es el de observar... El objeto de toda legación es el de mantener la paz, la amistad, la armonía...

La paz tiene un grandísimo valor, tanto en el orden moral y espiritual como en el orden material. Si nuestra Legación cerca del Vaticano contribuye a mantener inalterable esa paz, en un grado cualquiera, no es hombre de buena fe el que ponga en duda la utilidad de aquella.

A estas terminantes, aunque bien sencillas palabras, añade unas consideraciones para demostrar diáfaramente que la personalidad internacional del Pontífice Romano no era una consecuencia de su frágil poder temporal, ni tampoco una graciosa concesión del derecho público de las naciones; sino una acción fundada en la misión universal del Pontificado y apoyado como en sólida base, en las más remotas tradiciones, en la historia de todos los pueblos y en la misma civilización del Occidente.

No con la espada—dice—sino con el Crucifijo detuvo León a Atila a las puertas de Roma; no con las armas instituyeron los Papas la tregua de Dios; no con las levas obligadas en la pequeña población de los Estados Pontificios pudieron lanzar sobre el Oriente aquella multitud enorme de cruzados dirigidos por poderosos monarcas y grandes señores, merced a lo cual se contuvo por largos años la caída del imperio griego la invasión del Islam. Solo como cabeza de la cristiandad Innocencio III consiguió reunir las fuerzas de Castilla, Aragón, Navarra y Portugal que en las Navas de Tolosa debían salvar la Europa meridional del dominio de los árabes africanos. Como Pontífice, no como príncipe italiano, el gran Hildebrando, Gregorio VII forzó a Enrique IV,

emperador de Alemania, a implorar su perdón Canosa.

Como soberanos de una más alta soberanía, no como émulos de la terrena, Nicolás V, Alejandro VI y Clemente VII repartían entre los reyes de Portugal y de España océanos, islas y continentes. En el nombre de Cristo, Pio V reunía navas y galeras españolas, lusitanas, genovesas y venecianas para destruir en Lepanto el formidable poder turco, que amenazaba la civilización de Occidente. Y, finalmente, con la lanza de los polacos del gran Sobieski y no con los suizos de su guardia, los Papas pudieron rechazar de los muros de Viena la más grande invasión de los Omán en los tiempos modernos.

Después de tan brillante refutación, el informe fué presentado con el voto unánime de la Comisión de Hacienda, y la Cámara, por una gran mayoría, adoptó sus conclusiones, manteniendo las relaciones diplomáticas entre la República brasileña y la Santa Sede.

(De la Gaceta del Norte.)

## CUERPO DE ENFERMERAS GADITANAS

Reglamento del Cuerpo de Enfermeras gaditanas.

### CAPITULO I

Objeto de la Institución

Art. 1.º El Cuerpo de Enfermeras gaditanas, es una institución que tiene por objeto proporcionar a las mujeres un honroso medio de vida, capacitándolas para prestar servicios humanitarios e inteligentes a los enfermos, cerca de los cuales sean llamadas, ya se trate de enfermos particulares—servicios a domicilios—ya pertenezcan a Instituciones benéficas, privadas o públicas.

Art. 2.º Para atender a la instrucción y preparación de las aspirantes a enfermeras a fin de que desempeñen con acierto su noble misión, se crean clases en el Centro Protector de Obreras, sito en la calle de Santa Inés, núm. 6, en esta ciudad.

### CAPITULO II

Del ingreso

Art. 3.º Para seguir los estudios de Enfermería tendrán las aspirantes que someterse a examen de ingresos, en el que demuestren saber leer y escribir y conocer las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética.

Art. 4.º Será condición precisa para solicitar el ingreso tener cumplidos los 20 años de edad e informes de buena conducta y religiosos.

### CAPITULO III

De los estudios

Art. 5.º Se harán en dos cuatrimestres y comprenderán las materias que se expresan en los correspondientes programas.

Art. 6.º Al finalizar cada cuatrimestre, las alumnas sufrirán el examen respectivo, ante un tribunal compuesto de tres profesores médicos, designados por la Unión Médica Gaditana.

Art. 7.º Aprobado el 2.º cuatrimestre, las aspirantes verificarán el examen general teórico práctico ante el Tribunal que se designe, y una vez aprobadas en él se les expedirá su «Diploma de suficiencia», autorizado con la firma de los señores jueces que constituyen el Tribunal de Revalida.

### CAPITULO IV

De las matriculas

Art. 8.º Las matriculas serán de dos clases: gratuitas y retribuidas. Las primeras se concederán a las aspirantes que las soliciten, si el Centro estima suficientes los motivos que aduzcan para obtenerlas. Las segundas consistirán en el pago de 2 pesetas por cada cuatrimestre, abonadas al empezar cada uno, o en plazos mensuales.

### CAPITULO V

De las clases

Art. 9.º Serán de dos especies: de cultura general y especiales para la profesión.

Las clases de cultura general versarán sobre las enseñanzas de nuestras Escuelas nacionales, si bien con tendencia marcadamente práctica y de aplicación.

En las clases especiales se desarrollará un orden de estudios, que corresponda a los siguientes títulos: ligeras nociones de Anatomía y Fisiología—Higiene; desinfección; asepsia y antisepsia.—Arte de asistir a los enfermos.—Moral de la enfermera.

### CAPITULO VI

De los honorarios

Art. 10.º Los honorarios que, en la asistencia particular, devenguen por sus servicios las alumnas que hayan seguido y aprobado los estudios de «Enfermería» y obtenido el Diploma de suficiencia dependerán del convenio que se establezca entre la enfermera y la familia;

pero podrá servir de norma la siguiente tarifa:

Por una guardia diurna	3 pesetas.
» » nocturna	4 »
» » completa	6 »
Por cura ordinaria	2 »
Por asistencia a una operación	5 »

Artículo adicional. El Centro servirá de intermediario entre las enfermeras adscritas a él y las familias, entidades, etc., que reclaman sus servicios; regulará éstos con un turno riguroso; recibirá los avisos y los comunicará a las interesadas; para todo lo cual llevará los registros correspondientes y dispondrá del personal necesario.

Cádiz, Febrero 1914.  
Desde el 1.º de Marzo hasta el 25 del mismo mes estará abierta la matrícula para las aspirantes a enfermeras.

Las solicitudes de ingreso habrán de dirigirlas, en ese plazo, al Centro Protector de Obreras, calle de Santa Inés, núm. 6.

En los últimos días del mes de Marzo, se verificarán los exámenes de ingresos y a primeros de Abril tendrán comienzo las clases bajo la dirección de su organizadora, la Srta. María del Mar Terrones.

## El Tribunal de Cuentas

La Memoria de 1912.—Varios reparos.—La tributación.

La Gaceta publica la Memoria formulada por el Tribunal de Cuentas del Reino con referencia a su gestión en 1912.

Entre varios reparos que consigna dice dicho alto Centro que es ya obligado a llamar la atención acerca de los nombramientos de Gobernadores civiles y otros funcionarios, pues es preciso que se ajusten a la ley nombrándose personas en las que concurren las condiciones exigidas sin acudir a textos discutibles, evitándose así responsabilidades a los que autorizan el pago de los haberes.

También publica una estadística de la recaudación por tributos y dice que en al recaudación suele ser debida por la pérdida de las cosechas o a cierta complicidad entre los recaudados y los contribuyentes, por lo que pide que se abra una información para investigar las causas.

## HABLANDO ALTO

## Lo que se debe decir al Rey

Según leemos en el último número de *Vida Ciudadana*, en un ameno sustancioso artículo, firmado por el Sr. Alemany (R), los ministros, a fuer de leales y sinceros, debían hablar a S. M. el Rey por el arte siguiente:

«Señor: Yo puedo pagar un criado, y dos y tres y cuantos quiera tener, pues mi posición, es bastante desahogada, como lo prueba el hecho de que gasto automóvil, pero me sería más cómodo y menos gravoso tener servidumbre pagada con el presupuesto del Estado, y por eso *El Mentidero*, en su último número, se atrevió a decir, sin que le hayamos desmentido, que varios de los que hemos sido ministros de S. M. tenemos criados en esas condiciones. (Aquí se deba confesar la verdad.) También es cierto que en las oficinas públicas hay bastantes empleados inútiles, y que para nada sirven; pero son recomendados de mis electores, y no me atrevo a dejarlos cesantes, porque entonces podría peligrar mi reelección.

Hay también otros que no acuden por la oficina más que a cobrar la nómina, y algunos de ellos, ni siquiera a esto, sino que se esperan que el habilitado vaya a pagarles a casa. Pero éstos son también necesarios para el buen régimen y concierto de la República, en la cual ha de haber de todo como en colmena. Mas todo esto no tiene importancia, señor; porque al fin y al cabo, en ello no hay perjuicio directo o de tercero; es la nación la que paga; y ya sabemos que esta es buena madre, amorosa y compasiva, que nada puede dejar a los hijos que, con humildad o chillando, se lo pidan.

De más entidad es lo que nos atrevemos a hacer con la Gaceta; pues ha de saber V. M. que en una de ellas (no recuerdo cual) se dispone de Real orden que se anticipa a oposición las cátedras de La-

tin de los Institutos de Oviedo, Pontevadri y Bilbao. En conformidad con esa Real orden, convoca la misma Gaceta a los opositores para verificar los ejercicios de la oposición. Acuden éstos el 7 del pasado Enero. Copian el cuestionario, y se preparan para ganar la cátedra en buena lid. Pero entre ellos, había uno que, por este o por lo otro (¿qui se debe decir la verdad), parece que había hecho un desdichado papel en la oposición ante sus compañeros y el público; y yo, compadecido del pobrecito, la dispensé de las fatigas de la oposición, y en la Gaceta del 16 del mismo mes de Enero, le di, en nombre de S. M. el Rey (q. d. g.), la cátedra que a él más le convenía, que era la de Oviedo, quitándola a los compañeros de oposición. Estos, que se estrellan contra los adoquines.

Pero hay más, Señor. A los pocos días, el 26 de Enero, me entero también—o me entero—de que la misma Gaceta convocaba a los opositores a la cátedra de Latín del Instituto de Lugo, en cumplimiento de la Real orden que oportunamente había dispuesto que se sacara a oposición, se nombrara Tribunal y se hiciera todo lo demás pertinente al caso. Mas yo, por evitar los disgustos que siempre trae consigo una oposición y también los gastos que supone al Estado, nombré catedrático para dicha cátedra en la Gaceta del día siguiente el 26, o sea la del 27, a D. Gabino González. Y claro está, que amaneció la Gaceta del día siguiente, o sea el 28, todos del mismo mes de Enero, dejando sin efecto la convocatoria inserta en la del día 26. Es de presumir, Señor, que algunos opositores al leer la convocatoria inserta en la del día 26, firan en la seriedad de la Gaceta y emprendieran el viaje a la corte al día siguiente, para encontrarse al llegar, en que ya no hay cátedra, ni oposición.

Como dice *El Mentidero*. Pero si alguien lo ha hecho así, culpa suya es por haberse metido en la carrera, y si pidió prestado el dinero para venir a hacer la oposición, confiado en su preparación y en la justicia de los jueces, que no sea tan orgulloso, y sepa y entienda que no hay hombre sin hombre, y menos si éste es un señor ministro de S. M. Así ha dado otras cátedras, ganando amigos y haciendo favores; y para contrarrestar el deplorable efecto que en la juventud estudiosa puedan producir estas determinaciones que he tomado siempre, eso sí, en nombre S. M., he inaugurado un curso de conferencias pedagógicas en el Ateneo, donde dije en la mía, que en la escuela hay que instruir y educar a la vez; pues la instrucción sola no basta, y ha de ir acompañada de la educación, que no es otra cosa que la acción de educar, o sea de «guiar y conducir» a las cátedras a los pobrecitos que, condesciéndose a sí mismo—que es el supremo conocimiento a que el hombre debe aspirar—no se atreven a hacer oposiciones. Y crea S. M. que es tal el poder de la palabra hablada y el influjo que ejerce sobre las masas inadecuadas, que fué muy aplaudido.

También he de manifestarle que, en nombre de S. M., se aceptó la dimisión a un funcionario público, que tuvo a bien dimitir el cargo que S. M. le había encomendado; y que otro funcionario público, «combrado también por S. M.» y puesto al frente de un establecimiento de enseñanza, donde se instruye y educa a los que han de ser maestros de los maestros, tomó a mal dicha determinación de S. M., y escribió y firmó varias cartas a los profesores de distintas Universidades extranjeras, solicitando el concurso de ellos para obligarnos a que S. M. «repusiera en su destino» a ese señor que, por su propia voluntad, lo había dejado. Claro está; como lo de Ferrer les fué bien, querían ahora repetir el argumento.

Pero deben estar muy sobre aviso algunos de esos catedráticos extranjeros, y ser personas muy timoratas, porque no dieron crédito a lo que en su carta les decía el señor director de la Escuela Superior del Magisterio, «combrado por S. M.» y pidieron informes a sus amigos de aquí, sin lo cual, es muy posible que este hecho no se hubiera divulgado en España; y también es cierto que, a no ser dichos señores catedráticos personas sensatas, nos habrían armado un jolín como el que se armó cuando lo de Ferrer, diciendo toda suerte de barbaridades y atrocidades como entonces se dijeron, de esta desdichada nación, maltratada por sus propios hijos.

Al principio, Señor, cuando los periódicos denunciaron el hecho, no me dí por entendido; pero vino a poco un importuno, y me enseñó una de las cartas, auténtica y con la firma de los patriotas que habían estado tan desentendidos en su determinación. Y al informarme, contra mis deseos, de la verdad del caso, no pude menos que exclamar: «Por lo menos, le cuesta la Dirección.»

Mas luego he reflexionado: dicho señor es de la Institución, y no conviene hacerle pupa, porque se me echarán encima todos sus amigos; y no sé si tendría valor para resistir sus acometidas. ¡Se cuyen tíros! Serán, sin duda, los argumentos de los de la semana gloriosa, de los aprovechados discípulos del Sr. Larroux, que están llamando a la puerta.

J. Alemany.

CRONICA

Declaraciones

Ha venido a visitarme un antiguo amigo. Su visita me fué sumamente agradable; su charla me supo a vino añejo.

Es un buen compadre, que siempre espere en torno suyo el brillo de una alegría franca y comunicativa.

Esta vez, su visita ha sido interesada. Venía a hacer declaraciones.

—¿Tu también?—le pregunté sorprendido.

—Es necesario—me dijo muy serio.—

Estoy ya cansado de que se bise de mí. Me traen, me llevan y me zarandean como pandereta de bruja... y lo que es peor, se explotan el buen nombre de mi querido amigo Juan Pueblo; que si Juan quiere esto o lo otro o lo de más allá, y todo sin contar con él para nada... Y esto no puede seguir así. Voy a hacer declaraciones de una vez para desautorizar a los políticos de oficio y a los periodistas chirles que se valen de Juan como de una pantalla para encubrir sus traposondas y enredos.

Cuando un profesional de la política o un charlatán avanzado ponga el nombre de Juan Pueblo en danza... no dí crédito. El buen Juan no sabe nada ni se mete en nada. No hace mucho, con motivo del último atentado anarquista, se habló de represión, se insistió en que había que combatir el terrorismo y al punto salieron los charlatanes gritando y haciendo señas, nombrando a la cabeza el nombre de Juan por delante y hablando de cadenas y de tiranías... y de no sé cuantas cosas más.

¡Farsante! Quiere hacernos comulgar con ruedas de molino. Juan Pueblo es un muchachote retraído y pacífico, que no tiene nada que ver con el terrorismo, no tiene por qué oponerse a la represión. Son los traposondistas avanzados los que se quieren declarar interligibles para llevar adelante sus campañas.

¡Hipócrita!

Es cierto que la propaganda por la prensa ha contribuido a fomentar el terrorismo. ¿Es cierto que los desequilibrados anarquistas padecen el contagio mental de las lecturas a que se entregan? ¿Es verdad que la propaganda en el libro, en el periódico, sugestionan los cerebros enfermos, y promueven a la postre catástrofes horribles? ¿No son los intelectuales investigadores, los primeros responsables de los delitos anarquistas?

¿No ha sido el mismo Lombroso (que no es ningún reaccionario) el que ha pedido insistientemente que no se publiquen periódicos terroristas, ni las noticias de los procesos a que pueden dar lugar esas teorías?

Esto reclama el sentido común. Esto pide la recta conciencia popular. Entonces ¿a qué escar el espanto de la libertad liberal, ni a qué meter en estos beleños a Juan Pueblo? Tan hipócrita y falaz fué aquella campaña, como la que ahora han emprendido.

Acaba de publicar el Fiscal del Supremo una circular contra la injuria y el ataque personal empleando por cierta prensa contra sus enemigos políticos. A mí me parece la circular de perlas; la aplaudo con todo mi corazón. Puesa bien ¿creerá usted que también en ésta ocasión han sacado a relucir al conserido Juan para dar lo que yo llamo el timo de la libertad?

Hay que acabar de una vez. Diga usted que ni yo ni Juan Pueblo autorizamos a ese papelucho para decir lo que han dicho. Que todo aquel que es honrado y tiene sentido común entienda que mientras más enfrenados están los pillos, más tranquilo vivirán los hombres de bien; que la autoridad tiene el deber de velar por la honra y el buen nombre de los ciudadanos... y debe castigarlos con mano dura la injuria y la calumnia esgrimidas como armas de combate, por una turba de vividores y profesionales de la política, que nada respetan.

Es preciso, es urgente desmascarar a esos caballeros de industria que emboscados tras las columnas de un periódico esgrimen armas innobles y asquerosas. Urge levantar una cruzada para que las disposiciones legales no sean letra muerta, sino sanciones rigurosas y positivas. Diga usted, pues, muy alto y muy claro que mi buen amigo «Juan» no tiene nada que ver con esos hombres ni con sus procedimientos, y que si de mí dependiera, lo que haría de buena gana sería barrerlos del suelo español...

¿Qué? ¿le parece muy exagerado mi deseo? ¡Ah, pues si me dejaran, ya vería usted!

Y el buen «Sentido Popular» después de recomendarme con mucho interés que no dijera de consig a todas sus declaraciones, me saludó con un noble y fuerte apretón de manos y se retiró tranquilo y satisfecho de haber cumplido con su deber.

Luis Loño.

Conviene no olvidarlo

El Fiscal del Tribunal Supremo envió a los fiscales de todas las Audiencias la siguiente circular que conviene no echar en olvido:

25 de Febrero de 1914.

El núm. 1.º del art. 69, en relación con el 67 de la vigente Ley Electoral, castiga como delito de compra de votos, que constituye uno de los medios más eficaces de falsear la verdad electoral, por cuya pureza estamos obligados a velar, como fieles guardadores de la ley.

En ese sentido, pues, encarezco a V. S. que en cuantos hechos de esa índole puedan ocurrir en la demarcación de esa Audiencia, cuide V. S. con el más exiguo celo, después de su comprobación, de que se proceda rápida y enérgicamente por los jueces instructores, interponiendo para ello cuantas acciones sean necesarias, y dádome oportuna cuenta de todo sumario que se instruya. De haber recibido la presente déme V. S. en el acto aviso telegráfico.

Higiene cuaresmal

El ayuno. Terapéutica moderna. Afirmación errática. Los que no pueden. Los que pueden y deben, pero no saben. El diablo higienista.

Después de largo debate con un ilustre compañero, he de resumir en los términos siguientes:

—Usted dispensa del ayuno, sistemáticamente, a todos los que sobre tal asunto le consultan. Yo averigüé, primeramente, si no ayunan porque no pueden o porque no saben.

A la en pasados tiempos, cuando yo no había hecho un almoneda de las paparruchas, prejuicios y anticuadas doctrinas que nos enseñan algunos profesores de nuestras Universidades, creía en la necesidad de sobrealimentar a los desnutridos, anémicos por enfermedad y a los convalecientes. Entonces opinaba yo que nuestra generación no podía soportar los rigores cuaresmales.

No puedo negar que la degeneración física es un hecho que, por desgracia, no ha tenido la compensación moral que podría consolarlos en parte. Pero yo no puedo admitir que los ayunos voluntarios o forzados sean la causa de esta degeneración ni de su agravamiento. Creo más bien que podrían curarla, Jefferson ha dicho:

«No nos arrepintamos nunca de haber comido poco.»

Y, refiriéndose a la intemperancia humana, dice otro filósofo:

«La mayor parte de los hombres cavan su sepultura con los dientes.»

El ayuno ha tomado carta de naturaleza en la modernísima terapéutica. Haig le grado imponer su régimen desintoxicante aplicado con éxito indiscutible a todas las infecciones, y que yo no vacilo en calificar de régimen polivalente. Cualquiera más allá, purga durante 3 días a sus enfermos con 30 gramos de su feto sódico, y los tiene sin comer, autorizándoles para que beban solamente un eccimiento de ciruelas. Edward Hockins llega casi a convencernos de que el comer diariamente es un vicio intolerable. La lectura de su obra, «El ayuno que cura», es esta. Cuando yo lo lei, no podis curarme a la mesa sin cierto remordimiento.

Estudados ambos extremos (la sobrealimentación y el ayuno sistemático), precisa considerar el coeficiente asimilativo, o en otros términos, el potencial digestivo y hábito pétrico de cada sujeto.

A un dispéptico que soporta su enfermedad a fuerza de sorbitos de leche, y llevaba en el bolsillo galletas para remediar sus continuos desfallecimientos, le dije: No coma usted cuando tenga deseo, sino cuando tenga necesidad.

A fuerza de tiempo, paciencia y desesperación, llegó a distinguir estas dos cosas; adoptó el régimen que le prescribí, consiguió curarse y está dispuesto a servir de testigo cuando yo entable un proceso contra los higienistas rutinarios. La inteligencia humana llega al máximo de la clarividencia en aquellas horas en que la digestión está completamente terminada (las que preceden al desayuno) Los que se despiertan tarde y se hacen servir el desayuno en la cama, remuechan el grillete de su esclavitud.

Claro está que nosotros no podemos compararnos a los budistas tibetanos, que durante un día entero ni siquiera tragaban saliva. Podemos hacer tres comidas, dos de ellas fuertes (sobre todo la de mediodía, que es la principal) Lo más penoso de nuestros ayunos es la gran distancia que separa la comida de la cena. Hubo de las personas de buen diente, porque hay quien se conforma con dar su comida principal equidistante de un par de chocolates, que le sirven de desayuno y colación. Comer a la una y cenar a las ocho, es casi doble tiempo del que media entre las dos refacciones diurnas y teniendo costumbre de merendar (aunque sea ligeramente) constituye verdadero sacrificio. Añadamos a esto el escaso valor nutritivo de la colación y su tasa, y queda explicado el estado de marasmo en que se encuentran los que llevados de su buen deseo, quieren ayunar y sufren por ello de insomnio, jaqueca, gastralgia, etc., etc. Estos no pueden y, por consiguiente, no deben ayunar, porque la Iglesia, que aconseja mortificaciones, no permite atentamientos contra la salud.

Los que, estando sanos, robustos y relativamente ociosos, temen a la debilitación de sus fuerzas, harían mejor en temer a la congestión cerebral, furunculosis y otras erupciones cutáneas, a las que un mi amigo llamaba enfermedades de mal cristiano, porque los que lo son de verdad, observan, además de la saludable abstinencia cuaresmal, una razonable templanza durante todo el año, que les preserva de la morbilidad primaveril.

Estos sufren algo más de lo necesario porque no saben que un plato de judías o lentejas (guisadas o estofadas) y una mermelada o confitura de cualquier clase, constituyen colación capaz de satisfacer al estómago más exigente.

Yo no transijó más que con aquello que el diablo (disfrazado de médico) acúa de amigos y compenador entre nuestra conciencia y nuestro deseo, para hacernos tomar como imperiosa necesidad orgánica la voz de nuestras pervertidas apetencias.

Juan López de Rego.

Documento curioso

Llega a nuestras manos una interesantísima carta dirigida por el coronel D. Luis Iribarren, jefe del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, a la madre de uno de sus soldados.

La carta copiada a la letra es como sigue:

Hay un membrete que dice:

«El Coronel del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.»

Sra. D.ª Reyes Serapio Carbillo. Huelva.

Se ha incorporado a este regimiento para cumplir el sagrado deber de servir a la Patria, vuestro hijo Francisco Nara Serapio.

Al despediros de él, vuestro corazón de madre habrá sentido honda pena, creyendo sin duda que los trabajos y penurias que le esperan, serán superiores a sus fuerzas, mucho más no contando con vuestros maternales cuidados.

Quzá os figuréis, que aquí, por todas partes, hay ocultos enemigos: que si enferma, no estará convenientemente asistido; que ni los deberes religiosos podrá cumplir.

Me complazco en deciros, si así pensáis, que vuestro corazón os engaña y que vuestra imaginación os hace ver peligros que no existen.

Cuidar de vuestro hijo como de los míos propios; mientras yo pueda, no le haré cosa alguna; este es mi deber y lo cumpliré; os lo aseguro, por mi honor de militar y por mi fe de católico.

Por lo demás, considerad la noble misión de vuestro hijo; viene a traer la civilización cristiana a este país, que por no tenerlas ha vivido en las tinieblas.

Animadle, pues, exhortándole al cumplimiento de sus deberes; el tiempo de servicio pronto pasa y la dicha de verle luego lucir, lleno de arrogancia y dignidad, el uniforme militar de los castillos de plata, compensará con creces vuestras penas.

PRIMER ANIVERSARIO. La Vigilia y Misa solemne de Requiem, con Responso, que se ha de celebrar el viernes 6 del actual, a las nueve y media, en la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, será aplicada por el eterno descanso del alma de... EL PRESBITERO Sr. D. Ramón Herrera y García Cura propio que fué de la de Santa Cruz, de esta ciudad Q S G G. Falleció habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. en igual fecha de 1913. Su Director espiritual, hermanos, sobrinos y demás familia ruegan a los fieles hagan la caridad de asistir a estos actos y encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado, por cuyos favores les quejarán agradecidos. Nuestro Excmo. e Ilmo. Prelado tiene concedidos 50 días de indulgencias, por todo acto de piedad en sufragio del mismo.

Sabed que desde ahora está a vuestra disposición, para todo lo que a vuestro hijo se refiera, Su Coronel, Luis Iribarren.

NOTICIAS

Jura de bandera. Para el acto de la Jura de bandera, que como hemos anunciado se celebrará hoy, asistirá en representación del Sr. Alcalde, el primer teniente D. Francisco Clotet, al que acompañarán los concejales D. José Urrutia, D. Joaquín Martínez de Pinales y el Sr. Pérez Serdio.

Tres o cuatro Pastillas Orsop. Se indican el catarro y le curan Ptas. 1.50. queras etc.

Herido. Ayer, a las tres, por el guardia municipal Benito Llorca fué acompañado al Hospital de San Juan de Dios, para ser curado de una herida contusa en la región parietal derecha, el marinero del vapor de pesca Gerot, Leonardo González Expósito, que se la causó trabajando a bordo de dicho buque.

Agua de Colonia, mejor que todas las extranjeras y españolas. por su aroma y precio económico. la de ORIVE S. G. G.

En la inmediata ciudad de San Fernando tuvo lugar ayer el sepelio del cadáver de don José Iglesias, antiguo empleado del Arsenal de la Carraca.

Al acto del sepelio asistieron numerosos compañeros del finado y socios del Centro Obrero.

A la familia del finado enviamos nuestro más sentido pésame.

Son las mejores aguas alcalinas Vichy Héptal (estómago), Vichy Célestins (riones), Vichy Grande Grille (hígado.)

Escribientes. Si ha dispuesto por R. O. que los generales jefes de los Arsenales propongan con urgencia el número de escribientes de oficinas facultativas y talleres y de los mozos de oficinas que se consideren indispensables, por no proceder que los operarios desempeñen esos servicios.

El personal que se resuelva aceptar se cubrirá en primer término con los escribientes delineadores o auxiliares de oficinas disponibles y el resto del necesario, con personal procedente de obreros de plantilla.

En tanto no se consigne el crédito necesario, el servicio continuará en la misma forma que ahora; y después no se destinarán obreros, a cometidos que no sean manuales.

Médico. Dicen de Cádiz que ha sido destinado a Melilla el médico militar don Carlos Crivell, tan conocido y estimado en esta.

Identifica y práctico medicamento está demostrado que las PASTILLAS MORELLÓ son el remedio más racional para resfriados, tos, catarras bronquiales y pulmonares, roncos.

Buques de guerra españoles. Dicen de Gibraltar: «Anteayer estaban fondeados en el puerto de Algeciras los buques de guerra españoles Cataluña (ineigne), Reina Regente Laya, Infanta Isabel y los destructores Osado y Audaz.

A las dos desembarcaron sus respectivas tripulaciones.

S. bre las seis de la tarde zarparon inmediatamente para Marruecos (Punta Ceira), el destructor Osado y los cañoneros Laya e Infanta Isabel.

Como fueron llamados con urgencia por la telegrafía sin hilos, zarparon con la tripulación que pudieron recoger a esa hora, quedando tanto en Algeciras como en nuestra plaza, muchos marineros y oficiales.

Ayer tomaron agua los cruceros Cataluña y Reina Regente.

Es el mejor de los laxantes Orsopa de Vals de acción suave y eficaz. Dosis: uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

R. I. P. Después de penosa enfermedad ha dejado de existir el casoso empleado de la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos don Antonio Saucha y Marchán, (q. s. p. g.) Damos el más sentido pésame a sus hijos por la irreparable pérdida que acaban de sufrir y deseamos eterno descanso al finado. Omosmos. Entrega a Caja hoy día de la fecha: Ptas. Mts. Central 2 796 672 Mar 1 026 912 Tierra 224 566 Sevilla 448 532 Extramuros 16 308 Suma 4 656 960 Cádiz 4 de Marzo de 1914.

A LOS INSCRIPTOS DE MARINERÍA

Disposición importante. Como consecuencia de la consulta elevada por el Comandante general del Ferrol, referente a la interpretación que debe darse a la regla primera de la R. O. de 23 de Noviembre último sobre Marinería, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que los inscritos que en el año de su reemplazo hayan de cumplir 21 años de edad, deben figurar en el alistamiento respectivo a las que los que en el mismo año cumplan los 21, sin que los primeros por el sólo hecho de no figurar en alistamientos anteriores queden incurso en las sanciones que establece el artículo 25 de la ley de Reclutamiento de la Armada.

2.º Que lo dispuesto en el punto primero de la real orden de 23 de Noviembre último, se ajusta estrictamente a los preceptos de la ley de Reemplazo del Ejército que modifica la de 17 de Agosto de 1885, del mismo modo y con el mismo efecto obligatorio que esta última y la de 7 de Enero de 1877 habían modificado la abolición de matrículas de 22 de Marzo de 1873.

A LAS SEÑORAS

Darío de breves días llegará a ésta el repere nuevo de los grandes almacenes EL LOUVRE DE PARIS, casa en San Sebastián.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy. San Casimiro, rey y conf., y San Lucio, papa.

Santo de mañana. San Leandro, arz. de Sevilla, of. y dr., y San Rodrigo, mr.—Ayuno con abstinencia a de carne.

JUBILEO

Día 5.—En la Iglesia de San Agustín. Día 6.—En la Iglesia parroquial de San Antonio.

Se manifiesta a las ocho y se oculta a las seis.

CULTOS

Iglesia de San Felipe. El Apostolado de la Oración celebrará en la Iglesia Oratorio de San Felipe Neri, el día 6, primer viernes de mes, sus acostumbrados ejercicios.

Por la mañana, a las ocho y media, Misa de comunión general y meditación correspondiente.

Por la tarde se suprimir el ejercicio, por estar practicando en dicha Iglesia, los ejercicios espirituales para señoras.

PEDRO DOMECO Casa fundada en 1790 VINOS Y COÑAC REZ DE LA FRONTERA Representante para la provincia de Cádiz, don Antonio Rios y Flores, plaza de Balón, número 7, Jerez de la Frontera.

# POR TELÉGRAFO

## El Consejo de Ministros

### Manifestaciones de los ministros.

A las seis y media empezó el Consejo esta tarde.

Al entrar manifestó el Marqués de Valdillo que la combinación de Prelados no se firmará hasta que no pase el período electoral.

El ministro de Fomento se ocupó del entierro del estudiante de El Escorial, Salazar, y dijo que había constituido aquel acto una imponente manifestación de duelo.

Añadió que propondrá al Consejo que se traslade la Escuela de Montes.

Duda el Sr. Ugarte, si traerá a Madrid o alguna de las provincias que se han ofrecido a ello.

El presidente se reservó a adelantar nada sobre el acuerdo que adoptase el Consejo, relacionado con la dimisión del general Weyler.

El ministro de Instrucción pública dijo que pediría la ampliación de crédito para subvencionar a las Sociedades artísticas.

El ministro de la Guerra llevaba un expediente de venta de terrenos en Melilla a particulares.

El marqués de Lema anunció que monseñor Liautey llegará a Madrid en la semana próxima.

Añadió que si para esa fecha se lo permiten sus ocupaciones, vendrá también a Madrid el general Marín.

También dijo el ministro de Estado que había recibido un cablegrama, dando cuenta de desórdenes políticos en Río Janeiro, no pudiendo detallarlo, por venir el cablegrama muy confuso.

### Nota oficiosa

El Consejo terminó después de las ocho, haciéndose a la prensa la siguiente nota oficiosa:

Se ocuparon los ministros, en primer término, de las reclamaciones de los remolcheros de Aragón, Navarra y otras regiones, por falta de pago de la remolchacha.

Se acordó que el ministro de Hacienda interponga sus oficios cerca del Banco de España para resolver los obstáculos y buscar una solución definitiva o provisional para que se pague a los remolcheros.

El ministro de la Guerra dijo que la dimisión del general Weyler tendrá que presentarla en forma que pueda examinarla y resolver el gobierno.

Se aprobó la presentación a las Cortes de un proyecto autorizando la venta de terrenos en Melilla para compensar a la Junta de arbitrios de los gastos efectuados en construcción de pabellones militares y realizar obras de urbanización.

El ministro de la Gobernación informó a sus compañeros de los sucesos de Cuenca.

Anunció que determinados elementos suscitarán dificultades el domingo.

Se acordó dirigir instrucciones a los gobernadores, relacionados con este último punto.

Se mostró dispuesto a llevar a las Cortes resoluciones justas en relación con los aprehensos de Cuenca.

El ministro de Fomento solicitó la adquisición de dos grúas para el puerto de Huelva.

### Ampliación

En el Consejo se trató muy ampliamente la dimisión del general Weyler.

Echeñe manifestado a sus compañeros el texto del telegrama en que aquel dimite.

No dice nada de motivos de salud, que son los únicos en que puede apoyarse para presentar la dimisión, siendo general con mando.

Por acuerdo del Consejo se le telegrafió diciéndole que no deje transcurrir la noche sin que conteste ratificando la dimisión en forma concreta.

El Sr. Ugarte trató también extensamente de los sucesos de El Escorial, quedando autorizado para aceptar el ofrecimiento de locales que han hecho distintas escuelas de Madrid, para trasladar a la Corte la escuela, hasta terminar el curso.

Mientras se decidirá la instalación definitiva de ella en alguna de las provincias que lo han solicitado.

### Lo de El Escorial

El acto de hoy

A las tres de la tarde llegó a la estación del Norte el tren con el cadáver del joven bicolor Salazar, muerto a consecuencia de los sucesos de estos días.

En el tren habían nutrida comisiones que fueron a recibirle en El Escorial.

En la estación se hallaban los ministros de Instrucción pública y de Fomento.

También esperaban, el profesorado de la escuela, las autoridades y numeroso concurso.

Varios alumnos condujeron el féretro al coche fúnebre.

En la comitiva formaban la presidencia los ministros, la familia del finado, el director de la Escuela y dos alumnos.

Se dirigió el cortejo por la glorieta de Bilbao, despidiéndose el duelo.

No han ocurrido incidentes.

El cadáver fué conducido por los Cuatro Caminos, desde donde será trasladado a Torrelaguna.

Una Comisión de ingenieros civiles visitó a Ugarte para pedirle el inmediato traslado de la Escuela de Montes.

Ugarte le prometió que trataría de este asunto en el Consejo.

Desde El Escorial dicen que a las once de la mañana se celebraron funerales por los alumnos Salazar y Sarabia.

La iglesia estaba totalmente llena, figurando en la concurrencia muchas familias de los alumnos que han llegado para llevarlos.

Presidieron los funerales, los Sres. Director de la Escuela, comisiones y entidades.

Quinientos escolares que llegaron de Madrid tuvieron que esperar fuera de la iglesia.

Terminado el funeral, se organizó la comitiva que la formaban mil personas.

La benemérita iba escoltada.

A la comitiva se incorporó una comisión de alumnos carabineros, presidida por el Director Coronel Zaldívar.

El Ayuntamiento acordó asistir, pero en vista de la excitación que había, se acordó ordenar el cierre de los comercios redactando un testimonio de pésame.

Se recibieron muchos telegramas de pésame y muchas coronas.

Los estudiantes condujeron a hombros el féretro, hasta el furgón, donde se rezaron rezos.

El tren fúnebre era dirigido por dos alumnos industriales.

Se acordó pedir que el Cuerpo de Veterinarios dependa del Estado y que el sueldo mínimo sea de 1.500 pesetas.

Sinó consiguieren esto dimitirán todos los titulares.

Se acordó apoyar al veterinario de Algar por considerarlo inocente porque carecía de microscopio necesario para la inspección.

Los acuerdos adoptados se trasladarán al Gobierno.

### BARCELONA

#### Manifestos

La Liga regionalista ha publicado un manifiesto electoral en el que hacen resaltar la importancia que tendrán las futuras Cortes para Cataluña, por los problemas que se ha de resolver.

La juventud conservadora ha publicado otro manifiesto, aconsejando a sus correligionarios voten íntegra la candidatura regionalista, sin aceptar el pacto de la coalición.

#### Clandestino

En la calle de Lepanto se ha descubierto un matadero clandestino.

#### Huelga textil

En las cuencas de Ter Ferrer se ha generalizado la huelga, trabajando contadísimos obreros.

Ha marchado allí un delegado de la autoridad.

#### Comité

Se ha constituido el nuevo comité de la Federación textil de España.

Se ha comunicado a todos los fabricantes de España.

#### Tranviarios

Varios tranviarios despedidos han estado hoy confabulando con el gobernador.

#### Carreteros

Algunos huelguistas carreteros han reanudado hoy el trabajo.

#### Candidatura

Los integristas han acordado apoyar la candidatura regionalista.

#### TARRAGONA

#### Empleados de Hacienda

Una comisión de empleados de Hacienda ha visitado al Prelado, pidiéndole que los defienda en el Senado.

En igual sentido han telegrafiado a los empleados de Hacienda del resto de España.

#### CORUNA

#### El hombre del día

Procedente de Habana ha llegado el vapor correo *Maria Cristina* que sufrió durante la travesía una fuerte temporal.

Desembarcaron Vicente Pastor y Belmonte.

Un pasajero manifestó que en México los rebeldes son bandidos disfrazados de políticos.

Añade que la situación es muy difícil, pues a los rebeldes le aprovisionan de armas y dinero.

Belmonte ha manifestado que el presidente Huerta asistió a las corridas y le hizo regalos a pesar de no brindarle los toros.

Añade que el general se pasea a pie por las calles y entra en las tabernas, alterando con el pueblo.

Dice Belmonte que con él brindó por la prosperidad y fraternidad de España y México.

Belmonte trae un solitario que vale cinco mil duros y dos perritos de Chihuahua.

Dijo que tiene contratadas setenta corridas, no queriendo más.

#### ZARAGOZA

#### Maurista

Dicen de Calatayud que los republicanos han roto el pacto con los liberales, acordando el retraimiento.

No habrá por lo tanto lucha contra Gabriel Maura.

#### CASTELLON

#### Huelga

En Almazara huelgan 2.000 naranjeras que piden aumento de jornal.

#### VALENCIA

#### Tranquilidad

Ha renacido la tranquilidad.

Demina la tendencia a reanudar el trabajo.

Por la noche en la Asamblea magna darán cuenta los comisionados que fueron a Madrid de las gestiones realizadas.

#### SEVILLA

#### Exposición

Se ha reunido hoy el comité ejecutivo de la exposición.

Se trató del Congreso de Geografía que se verificará en Abril, para el que hay muchas inscripciones.

#### VITORIA

#### Antes de la elección

Un centro electoral datista ha sido apedreado, rompiéndose los cristales.

#### MADRID

#### Azucarera

Antes del Consejo celebrado esta tarde, recibió el Sr. Dato a una comisión de la Azucarera presidida por Sánchez Toca y Paraiso.

#### Mejoría

Está hoy algo mejor el R. P. Coloma.

#### A la reserva

El ministro de la Guerra ha notificado al Monarca que le corresponde el pase a la reserva al teniente general González Tablas.

#### PROVINCIAS

#### MIRANDA DEL EBRO

#### Veterinarios

Se ha celebrado la Asamblea veterinaria anunciada.

Se lamentó las deficiencias en la inspección de las carnes, por falta de material.

# GUIA DEL LECTOR

## DATOS ASTRONÓMICOS DEL DIA 5

Salte el sol a las 6:51.  
Pónese a las 6:24.  
Sale la luna a las 11:04.  
Pónese a las 1:47.

## MAREAS DEL DIA 5

Bajamar a las 1:13 de la madrugada.  
Pleamar a las 7:17 de la mañana.  
Bajamar a las 1:46 de la tarde.  
Pleamar a las 7:49 de la noche.

## Vapores al Puerto de Santa María

### EL DIA 5

Salidas del Pto.	Salidas de Cádiz
7:00 de la mañ.	8:15 de la mañ.
9:30 de la id.	3:45 de la tarde.
0:00 de la tarde.	0:00 de la id.

### EL DIA 6

8:30 de la mañ.	9:45 de la mañ.
11:00 de la id.	4:00 de la tarde.
0:00 de la tarde.	0:00 de la id.

### SERVICIO

#### ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL.

Salidas de P. Real	Salidas de Cádiz
6:00 de la mañ.	10:00 de la mañ.
11:30 de la idem.	3:00 de la tarde.

#### HORAS DE OFICINAS

Ayuntamiento: Secretaría, de 12 a 18.  
Depositaría de 12 a 16.  
Contaduría: De 12 a 18.  
Banco de Cartagena (Plaza de la Constitución).—De 10 a 15.  
Banco de España (calle Antonio López).—De 9 a 18 en verano y de 11 a 15 en invierno.  
Capitanía del Puerto: Muelle.—De 9 a 12.  
Contratista de las Obras del puerto

Buenos Aires 20).—De 9 a 1 y de 3 a 7.  
Diputación provincial (Casa Aduana).—De 12 a 16.  
Jefatura de Obras públicas (Sagasta 29).—De 11 a 16.  
Obispaño (Secretaría). (Plaza Fray Felix) de 11 a 14.  
Provisorato (Plaza Fray Felix).—De 12 a 14.  
Registro de la Propiedad (Antonio López 18).—De 9 a 15.  
Dirección de Sanidad Marítima (Muelle).—De sol a sol.  
Junta de Obras del Puerto (Isabel la Católica 13).—Dirección facultativa: de 12 a 13.—Oficinas administrativas: de 15 a 17.  
Consumos (Central: Isaac Peral 17).—De 9 a 16.  
Gobierno Militar (Paseo Duque de Nájera).—De 8 a 12 y de 14 a 19.  
Parroquias (Archivos).—De 11 a 13.  
Juzgado de Instrucción (San Francisco 9).—De 10 a 12 y de 15 a 18.  
Cédulas personales (Casa Capitular).—De 11 a 18.  
Comp. Arrendataria de Tabacos. Rubio y Díaz 1.—De 9 a 14.  
Comisión Mixta de Reclutamiento.—De 8 a 18.  
Delegación Hacienda (Aduana).—De 8 a 13.  
Giro Mutuo (Rubio y Díaz 1).—De 13 a 2.  
Juzgados municipales, San Francisco 9.—Distrito de San Antonio: de 11 a 13 y de 15 a 18.—Distrito de Santa Cruz: de 10 a 12 y de 15 a 18.  
Gobierno civil (Cas a Aduana).—De 11 a 16.

**CORREOS**  
Valores declarados y certificados: De 10 a 12, de 13:30 a 14:30 y de 15:30 a 17.  
Lista de Correos: De 9 a 17 y de 21 a 22.  
Reclamaciones: De 9 a 11.  
Apartado: Dos horas después de la llegada del correo.

## LA URBANA

ES LA COMPANIA DE SEGUROS  
—MAS ANTIGUA EN ESPAÑA—

**Contra el incendio, el Rayo, la Dinamita,  
EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c.**

**Asegura Fincas, Cosechas, Mercancías, Mobiliarios, Fábricas, Talleres, &c.**

Esta Compañía debe su gran crédito a sus inmensas garantías y capital, y principalmente a su rectitud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan siempre pronto y amigablemente con los asegurados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia.

**—PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS—**

AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA.

Director en la Provincia, Costa, Gibraltar y Tánger,  
**D. LUIS MARTINEZ DEL CERRO. RINA, 9.—CADIZ**

Dicen que lo apedraaron los jaimistas. Se ha presentado denuncia ante el Juzgado.

**LAS PALMAS**

**Huelga**  
Los obreros que trabajan en los depósitos de guerra para el abastecimiento se han declarado en huelga.  
Se ha enviado la benemérita al pueblo de San Mateo, para proteger el acueducto de la hostilidad de los campesinos.  
Estos recibieron de mala forma a la Guardia civil.

**BOLSA DE MADRID**

COTIZACION OFICIAL	Día 3	Día 4
Deuda perp. 400 interior		
Serie F de 50 000 ptas. nom.	79 85	79 75
Serie E de 25 000 id. id.	80 00	79 93
Serie D de 12 500 id. id.	80 70	80 85
Serie C de 5 000 id. id.	82 1	82 10
Serie B de 2 500 id. id.	83 1	83 10
Serie A de 500 id. id.	84 2	84 30
Series G y H de 100 y 200	85 5	85 25
4 00 fin de mes.	81 05	79 90
Deuda amortizable 4 00.	91 6	91 70
" 5 00.	99 15	99 20
Cédulas Banco Hipotecario	97 9	97 90
Acciones Banco de España	449 00	450 00
" Comp. de Tabacos	288 00	300 00
Id. Sociedad General Azucarera, preferentes.	47 00	00 00
Id. id. ordinarias	15 50	12 50
Obligaciones	00 00	00 00
Paris a la vista	6 05	6 45
Londres a la vista	16 73	16 74
Rio de la Plata	419 00	416 50

**BOLSIN**  
Deuda perpetua 400 interior:  
En Madrid: fin de mes. . . . . 79 90  
Id. del próximo . . . . . 00 00  
En Barcelona: fin de mes. . . . . 79 87  
Id. fin del próximo . . . . . 00 00  
En Paris: exterior español . . . . . 90 35  
Renta francesa 5 00 . . . . . 88 45

**Enfermedades de los ojos.**—Doctor Ribas Valero.—Consulta, días de trabajo, de dos a cuatro; días festivos de una a dos.—VALVERDE, 20. CADIZ

**Viada de San Martín.**—Agencia de Aduanas.—Cal hidráulica de Zumaya, marca "Gorta y Comp." Cemento Portland, Isaac Peral, 3.

**Treno: especiales entre Cádiz y San Fernando**  
Salidas de Cádiz: 8:25 15:05 20:00  
Salidas de San Fernando: 9:30 15:00 20:10  
Salidas de San Fernando: 8:00 11:10 17:00

COMERCIO DE EL CORPO DE CADIZ  
Marquesado Real Teatro

## A LOS PARROCOS Y ENCARGADOS DE IGLESIAS

**CAMPANAS**



La Antigua Fundición de Campanas, dirigida por **D. Constantino de Linares, de Carabanchel Bajo, Madrid**, se ofrece para la refundición de campanas rotas, bien en tipos **Romanos Esquilones**, de nodos al mismo sonido, metal y forma que tuvieron, si así lo desean, o se cambian por nuevas especiales, de la casa, de metales de primera calidad, de puro **cobre y estaño**.  
Portes de F. C. por cuenta y riesgo de la casa, pagos a plazos, garantía quince años.  
Para mas detalles, diríjase al director de la Fundición, **Constantino de Linares, de Carabanchel Bajo, Madrid**.  
La exactitud con que ha cumplido esta antigua casa sus compromisos, ha merecido la recomendación de la mayoría de los boletines eclesiásticos de las diócesis de España.  
Es proveedora de las **Catedrales de Toledo, Córdoba, Málaga, Oádiz y Santander**.  
Para evitar sorprendan la buena fe de los Reverendos Parrocos por algunos fundidores que propalan pertenecer a esta Casa, se les advierte que sólo deben entenderse con la Casa de

**CONSTANTINO LINARES**  
Carabanchel Bajo, Madrid.  
Representante en Cadiz,  
**D. Francisco de A. Ceballos.**

**ANUARIO**  
DE  
**Cádiz y su Provincia**

PATROCINADO POR LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO  
INDUSTRIA Y NAVIGACION  
**Obra utilísima y de propaganda comercial**

**— JUAREZ Y PRO —**  
EDITORES-PROPIETARIOS  
OFICINA DE SECRETARIA DEL EXCELENTISIMO  
Para rectificaciones, suscripciones y anuncios, diríjase a sus Editores propietarios Duque de Ciudad Rodrigo, núm. 2 (Secretaría) CADIZ, o a sus correspondientes en la provincia.

# SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

MARZO DE 1914

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, a las 5 de la mañana y a las 7 de la tarde, el vapor

## REINA VICTORIA EUGENIA

destinada para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA BRASIL-PLATA.—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el mismo día de Santander, el 18 de Gijón (facultativa), el mismo día de Cádiz, el 19 de Vigo y el 23 de Cádiz, el vapor

## P. DE SATRUSTEGUI

directamente para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. En el caso en que se incluyera en este itinerario la escala de Lisboa, el vapor saldrá de ese puerto el 21 y de Cádiz el 23.

LINEA DE NEW YORK, CUBA Y MEXICO (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor

## MONTEVIDEO

destinada para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINEA DE CUBA Y MEXICO (Servicio del Norte de Europa). El 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Gijón, el vapor

## REINA M. CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Coahuila y Pinar del Rio, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Veracruz a Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios especiales para camarotes de lujo.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

## ANTONIO LOPEZ

destinada para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (San Domingo), Habana, Puerto Limón, Cádiz, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabana, Orange, Puerto de la Cruz, La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y comisiones directos. También admite carga para Miraflores, Cádiz, Cera, San Juan y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Marzo saldrá de Liverpool y el 1 de Abril de Barcelona, habiendo hecho las escalas de intermedias, el vapor

## CLAUDIO LOPEZ

directamente para Cebu, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Na-Mon, Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor

## CIUDAD DE CADIZ

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Las Palmas de G. C. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas de ida y vuelta.

Regreso de Fernando Pó el 9, haciendo las escalas de Canarias de ida y vuelta en las indicadas en el viaje de ida.

En los vapores admite carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Precios especiales para carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por línea regular. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus vapores. Para rebajas a familias, precios especiales para camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, diríjase a las Agencias de la Compañía.

VISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 p. 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigencias dispuestas para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los inventarios que se han entregado y de la selección de los artículos cuya venta, como azúcar, etc., desea hacer las exportaciones.

PARA MAS INFORMES, diríjase en Cádiz a la DELEGACION DE LA COMP. TRASATLANTICA, ISABEL LA CATOLICA 3.

## VAPORES DE IBARRA Y C. S. S. C. — Sevilla

Salidas del puerto de Cádiz para Vigo, Vilagarcía, Coruña, Ferrol, Rivas, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga y flete corrido para Nantes, Havre, Duqueque, Amsterdam y Rotterdam.

LOS LUNES y VIERNES, a las 10

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cote y Marsella.

LOS MIÉRCOLES A LAS 10

Para Rusa, Marín, Avilés, Luarca y Gijón.

LOS JUEVES A LAS 10

Admite carga y pasajeros.—Consignatario: JUAN JOSE BARRA, Santa Diego de Cádiz 12.—Cádiz

# Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP. CADIZ

## SERVICIO QUINCENAL

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, HABANA, NEW ORLEANS y GALVESTON.

Saldrá de Cádiz el día 11 de Marzo al vapor

## CONDE WIFREDO

Capitán D. M. Ojeda.—Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los referidos puertos sin trasbordo, y carga con trasbordo para Segura la Grande, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa, Guantánamo y Manzanillo. Informarán sus Armadores, Plaza de San Agustín, núm. 2, Sros. PINILLOS, IZQUIERDO y C.

# Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP. CADIZ

## VIAJES RAPIDOS PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

CON ESCALA EN LAS PALMAS

VIAJES DE CADIZ A BUENOS AIRES EN 14 DIAS

por el nuevo y lujoso vapor correo español de 16 500 toneladas, con dos máquinas y doble hélice,

## INFANTA ISABEL

Capitán, don L. Benítez.—Saldrá del puerto de Cádiz fijo el día 15 de Marzo de 1914, a las dos de la tarde.

Admite pasajeros de primera, segunda, segunda económica y tercera clase.

Informarán sus Armadores, PINILLOS, IZQUIERDO y C., Plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

El siguiente vapor saldrá el día 25 de Abril.

## Nuevo Servicio semanal de Vapores Correos A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA

Salidas de Cádiz los días 1, 8, 11, 15, 21 y 28 de cada mes. El vapor español

## DELFIN

Capitán D. J. Gudi.—Saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio, el día 6 de Marzo a las nueve de la mañana.

## COMPANIA ANONIMA DE VAPORES VINEUSA

(antes de España y Comp).—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliu, Palamos y Marsella.—El magnífico vapor español

## CASTILLA

Capitán don R. Valera.—Saldrá el martes 10 de Marzo. Admite carga y pasajeros.—Consig. abarico, Isaac Peral 9, entrada por la calle Doctor Zurita.

VDA. DE R. ALCONY Y F. LERDO DE TEJADA.

# IMAGENES Y ALTARES

JOSE TENA.—Puente del Mar núm. 1.—VALENCIA

Se construyen toda clase de Imágenes Talladas en madera, de 50 pesetas en adelante; para vestir, desde 30 pesetas.—ALTARES RETABLOS desde 150 pesetas.—Urnas Sagrada Familia para la visita domiciliar, desde 34 pesetas.

NO DEJAR DE CONSULTAR ESTA CASA

SI DESEA HACER PROPAGANDA

DIRIJASE SIEMPRE A

## A. REYES MORENO

AGENTE DE PUBLICIDAD

EN PERIODICOS DE PROVINCIAS

ABADA 5, PRIMERO.—MADRID

PRESUPUESTOS Y TARIFAS GRATIS

# PRODUCTOS ALIMENTICIOS MAGGI

VIGILIA

Mañana viernes se verificarán degustaciones de JUGO MAGGI, de 10 a 12 de la mañana y de 5 a 7 de la tarde, en los comercios siguientes:

D. Arnulfo Balbás, calle Veá-Murguía 2.

D. Arnulfo Balbás, calle Veá-Murguía 28.

Se organizan estas degustaciones de JUGO MAGGI por ser día de vigilia, y en ellas se darán a probar diferentes potages de verdura y legumbres, condimentados solamente con el rico JUGO MAGGI, extracto muy concentrado de legumbres, verduras y hortalizas finísimas que se emplean en la cocina. Se invita especialmente a las señoras.



TOMAD SIEMPRE HISTOGENO

## LLOPIS

PARA CURAR

Tuberculosis, Anemia,

Diabetes,

Enfermedades con-

suntivas en general.

Se vende en todas las

farmacias.

EL AUTOR

Ferraz, 1 y 3, y Rosales, 8

MADRID

# CASA DE DESAMPARADOS DE ALCOY

Bañera higiénica y Gabinete para el tratamiento hidroterápico de enfermedades crónicas.

Abierto todos los días desde las seis de la mañana a las doce y desde las tres a las ocho y media de la noche.

Baños higiénicos de pila, baños medicinales, duchas continuas y alternas, de látigo, de vapor, etc., etc.

## PRECIOS ECONOMICOS

Servicio de cocho a domicilio, todos los días, de día a día de la mañana.

Los ingresos con esta institución de la Casa de Beneficencia, donde se alba ya actualmente 126 pobres.

## AUTOMOVILES

# MORS

LA PRIMERA MARCA FRANCESA

Chassis 10-12 HP 4 cilindros 75X120

6.750 FRANCO EN PARIS

Sociedad española de Automóviles «MORS».—Alcalá 43.—MADRID

# IMPRENTA

## “EL CORREO DE CADIZ”

TAL LIBES: N. DEL REAL TESORO 3

# Quinta Ruiz de Gaurá. VITORIA (ESPAÑA) VELAS DECERA PARA EL CULTO

CALIDADES LITURGICAS GARANTIZADAS

MARCAS REGISTRADAS

MAXIMA Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.

NOTABILIDAD Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Santa Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904. RESISTANDO completamente nuevo y tan perfecto, que arden continuamente desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpidez que las más excelentes bujías esteáticas.

ENVIOS A ULTRAMAR

# EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

## P. ECOS DE SUSCRIPCION

En Cádiz: al mes, tas. 2'00  
Península Trimestre adelantado 6'00  
Extranjero Trimestre adelantado, Frances 10'00

Redacción, Administración e Imprenta:

Marqués del Real Tesoro, núm. 8

Se admiten ESCUELAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las 5'30 de la tarde para edición de la mañana, y hasta las 4'30 de la madrugada para la edición de la noche.

## TARIFA DE ANUNCIOS

En 2.ª plana, línea Plaz. 0'25  
En 3.ª " " " " 0'15  
En 4.ª " " " " 0'05

Estos precios son publicando cada anuncio por lo menos cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos a los que se publican diariamente. Para anunciar en primera plana y especiales, consúltese a la Administración.